2

En el cuerpo de muerte que a nueve dias del mes de
mayo de mill y quinientos y setenta y quatro años estando
juntos en su ayuntamiento segun lo an de costum-
bre los yllustres señores [illegible] a su ver
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] de avila
y andres de [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible]

1 Este ayuntamiento presento una familiatura
de los yllustres señores los ynquisidores de este
[illegible] de cartagena [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y presentado y aviendose leydo se rece-
vio para familiar [illegible] de esta familia-
tura que murcia a diez de mayo de mill
y quinientos y setenta y quatro años firmada de
de los yllustres señores licenciados del pozo y [illegible]
[illegible] y [illegible] de andres de [illegible]
[illegible] del dicho sanctificio segun [illegible]
[illegible] [illegible]

Familiar [illegible]

2 Este ayuntamiento se le a [illegible] por [illegible]
[illegible] el salario ordinario de relox
que veynte y quatro [illegible] mandaron se les
pague el mayordomo de los propios y rentas
del dicho [illegible] y se le de libranza [illegible]

Salario a [illegible] de relox

2 Este ayuntamiento [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] del dicho lugar los dichos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Repartir [illegible] de campos [illegible] [illegible]